



# Septiembre 2022

## Boletín 23



MP-CER231243

### Tributario Volumen III

¿Por qué el Gobierno estaría dispuesto a recaudar menos de \$25 billones?

#### IMPUESTOS - AUDITORIAS – ASESORÍAS – REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF- NIIFSP

Uno de los puntos de la reforma tributaria de Gustavo Petro que se ha mantenido como “inamovible”, desde que fue radicado el proyecto, es la meta de recaudo: \$25 billones. A pesar de esta intención, y de que es el Legislativo quien termina aprobando o no el articulado, el gobierno ya empezó a ceder en el monto de la reforma.

“Estamos viendo cuál es el efecto total, va a ser menos de \$25 billones, pero creo que podremos llegar a \$25 billones en los cuatro años”, dijo al respecto el ministro de Hacienda José Antonio Ocampo. El jefe de la cartera de Hacienda aclaró también esta semana que el objetivo del gobierno sigue siendo lograr recursos por \$50 billones a 2026, sumando también los mayores esfuerzos contra la evasión.

Esto tendría que ver con algunos acuerdos que ha hecho el gobierno y que podrían representar cambios en los montos esperados de recaudo. En el proyecto radicado el pasado 8 de agosto, Hacienda dio a conocer que la piedra angular de la reforma es el impuesto de renta y el de patrimonio a personas naturales, con una meta de \$8,10 billones.

Por el impuesto de renta a personas jurídicas la meta de recaudo son \$5,10 billones, mientras que los recursos del uso del subsuelo del Estado aportarían \$7,0 billones. En el caso de los denominados impuestos saludables y ambientales el aporte sería de \$ 2,50 billones, mientras que por otras medidas ingresarían \$2,10 billones.

Pero para los expertos, sin embargo, el eventual cambio en el monto de la reforma podría tener diversos efectos. Desde el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, por ejemplo, su director, Oliver Pardo, calificó el anuncio del ministro Ocampo como “preocupante, pero no sorprendente”, porque envía malas señales a los mercados financieros, y puede poner en duda la sostenibilidad de las finanzas públicas.

“Esto obedece especialmente a que el Gobierno Petro

llegó con la expectativa de que se cumplan ciertas promesas de campañas, expresadas en muchos programas sociales, y en la medida en que no se alcance el recaudo esperado, estos van a quedar desfinanciados y no van a ejecutarse, lo que puede generar mucho descontento político y público, lo que puede implicar también una mayor presión para buscar financiación por medio de mecanismos de deuda pública”, explicó.

Así mismo, Beethoven Herrera, profesor emérito de la U. Nacional y U. Externado, se refirió a necesidades de gasto actuales que tiene el gobierno, como el déficit en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc), o los programas sociales, como la propuesta de una pensión mínima mensual de \$500.000, o una prórroga al subsidio a la nómina.

“Si se quieren mantener todos esos programas falta plata, máxime si se pretende mantener la gratuidad de la educación o condenar deudas del Ictex. Si el ministro, por presión política, o por lobby de los gremios se ve obligado a reducir el monto, eso no quiere decir que la plata no se necesite”, aseguró Herrera.

El académico enfatizó en que “el ministro Ocampo es serio y ha dicho la cifra que se necesita, que es la mitad de lo que decía en campaña el presidente Petro, que hablaba de \$50 billones. Pero si la meta no se consigue, habría que recortar los programas sociales”.

Además, Herrera habló de las necesidades de reducir la alta deuda externa y deuda pública, por lo que lograr el monto propuesto resultaría prioritario para la política de la administración actual.

#### Algunos de los cambios

Tras las reuniones de esta semana entre el ministro y los coordinadores y ponentes se han acordado algunos cambios en la reforma, como son una nueva lista de



Septiembre 2022

# Boletín 23



MP-CER231243

**Tributario  
Volumen III**

**¿Por qué el Gobierno estaría dispuesto a recaudar menos de \$25 billones?**

**Dian continúa con el plan de cobro y fiscalización a 7.500 contribuyentes.**

**IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP**

alimentos que estarían gravados como ultraprocesados, aquellos con un alto contenido de azúcares y sodio. Según el ministro, además, los pequeños productores no estarían sujetos al gravamen. En el caso de las bebidas azucaradas, también habría cambios en las tarifas según el gramaje de azúcar.

También tras las reuniones se ha hablado de que la sobretasa que hoy pagan los bancos sería no de 3,0 puntos porcentuales, sino de 5,0 puntos porcentuales, y el ministro Ocampo mencionó que el impuesto al patrimonio aplicaría desde los \$10.000 millones.

Jorge Espitia, profesor de la Universidad Nacional e investigador del Centro de Pensamiento de Política Fiscal, destacó que “se han introducido cambios importantes al proyecto de Reforma Tributaria. Como siempre, se sabe cómo entra el proyecto, pero no se sabe cómo sale”.

Según el experto, por ejemplo, la reforma “procuraba dar un tratamiento igual a todos los ingresos”, los salariales, los de pensión, los de capital, los no laborales, los dividendos y los ingresos ocasionales.

“El 1% y el uno por mil más rico, que tienen su principal fuente de ingresos en los no ocasionales, en dividendos, en no laborales van poco a poco haciendo el trabajo. Ya no hay una tabla tarifaria, la que liquida los asalariados, igual para todo tipo de ingresos. Eso necesariamente erosiona las expectativas de recaudo”, comentó Espitia.



Tomado de: <https://www.portafolio.co>

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) anunció que continúa con su plan de cobro y fiscalización, por lo que durante este mes se enfocarán en más de **7.500 contribuyentes con una cartera cercana a los \$ 1,1 billones.**

Las actividades económicas de comercio de calzado, prendas de vestir, bares y restaurantes serán el objetivo de estas jornadas, pues “a propósito de la celebración del día del amor y la amistad verán fortalecidas sus operaciones de comercio”.

Según informó la entidad, cerca del 88 % de la cartera de estos deudores se concentra en el comercio al por mayor de calzado y prendas de vestir. El restante, en las actividades económicas de expendio de comidas preparadas y licores.

Bogotá es la ciudad con mayor porcentaje de contribuyentes con cartera vencida con el 44 %, seguida de Cali (11 %), Barranquilla (10 %) y Medellín (8 %). Así mismo, la entidad pudo identificar que el 75 % de los deudores son personas jurídicas; 11 %, personas naturales y el 14 % restante están catalogados como grandes contribuyentes.

Teniendo en cuenta los resultados reportados por la DIAN, con corte al 31 de agosto, la realización de estas estrategias ha dejado un recaudo de \$ 20,94 billones, de los cuales \$ 16,39 billones corresponden a ingresos efectivos y \$ 4,56 billones a gestión por fiscalización. Esto, en comparación con el mismo periodo del 2021, evidencia un crecimiento porcentual de 41,6 %.

Es importante mencionar que el incumplimiento de las obligaciones tributarias acarrea consecuencias fiscales como denuncias penales por omisión de agente retenedor, denuncias por no cobro o recaudo del IVA y por el desconocimiento de costos y gastos por no pago de seguridad social.

Tomado de: <https://www.ambitojuridico.com>